

BUENOS AIRES, 20 MAR 2025

VISTO las Leyes N° 24.521, N° 26.206, N° 26.997 y N° 27.204; el Estatuto de la UNA y el Régimen Académico General de la UNA; la RCC N° 014/23; y,

CONSIDERANDO

Que resulta necesario contar con las herramientas institucionales tendientes a facilitar la curricularización de las actividades de extensión y transferencia en el Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Que existe gran cantidad de tareas extensionistas desarrolladas en esta ATAM bajo la organización y dirección de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del ATAM.

Que es necesario fomentar y dar un reconocimiento académico a dichas actividades.

Que el Área Transdepartamental de Artes Multimediales desarrolló y presentó el Proyecto/Curso "Prácticas profesionales, de extensión y transferencia en Artes Multimediales", de acuerdo a la RCC N° 014/23 como Seminario A/B.

Que la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, Gabriela Echaniz Saez reúne los requisitos previstos para el ejercicio de la docencia universitaria y que su designación no implica erogación presupuestaria.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRASDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a **Gabriela ECHANIZ SAEZ (DNI 25385819)** como Profesora Titular a cargo del Seminario A/B "prácticas profesionales, de extensión y transferencia en Artes Multimediales" RCC N.° 014/23 correspondiente a la Lic. en artes Multimediales RCS N.° 025/08.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a los interesados. Pase a sus efectos a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE-

RESOLUCION N.° 004

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRASDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes